



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 6 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 223/2023

VISTO:

Las Resoluciones CM Nros. 1046/2011, 170/2014 y 220/2015 y Presidencia Nros. 1259/2015, 527/2021, 692/2021 y 495/2022 y el TEA A-01- 00004165-9/2023 y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Presidencia Nros. 527/2021 y 495/2022, Hernán Rodrigo Estévez Andrade se encuentra adscripto al Honorable Senado de la Nación Argentina, manteniendo sus condiciones de revista.

Que mediante Resolución Presidencia N° 692/2021 se designó interinamente, a partir del 1° de agosto de 2021, a Rodrigo Herrero para que se desempeñe como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Información Judicial, con el cargo de Secretario Coadyuvante, mientras se extienda la adscripción otorgada a Hernán Rodrigo Estévez Andrade por Resolución Presidencia N° 527/2021 y/o hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Que atento el tiempo transcurrido desde tales Resoluciones, resulta oportuno que Hernán Rodrigo Estévez Andrade pase a desempeñarse en la Dirección General de Comunicación Estratégica, manteniendo sus condiciones de revista y sin perjuicio de lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 495/2022 y establecer que Rodrigo Herrero continúe desempeñándose como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Información Judicial con el cargo de Secretario Coadyuvante, bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Hernán Rodrigo Estévez Andrade, Legajo N° 2211, pase a desempeñarse en la Dirección General de Comunicación Estratégica, manteniendo sus condiciones de revista y sin perjuicio de lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 495/2022.

Art. 2º: Establecer que Rodrigo Herrero, Legajo N° 8161, continúe desempeñándose como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Información Judicial, bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1º del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Seguridad, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Comunicación Estratégica, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 223/2023